

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2021**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:15 horas del día 24 de marzo de 2021, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo Periodista Manuel Barrios, sito en C/ Menippo s/n, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, actuando como Secretario D<sup>a</sup> Ana María Campos Núñez, Jefe de Sección, que da fe de la presente:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**ASOCIACIONES VECINALES**

- Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara: D<sup>a</sup> Manuela Cañada García de León
- Asociación de Vecinos Félix Rodríguez de la Fuente: D. Ángel Bermúdez Doña.

**ENTIDADES DEPORTIVAS**

- C.D. Grupo de Natación Sevilla 2004: D. Diego Caballero Pérez

**RESTO DE ENTIDADES CIUDADANAS**

- Peña Cultural Bética Rafael Gordillo: D. Francisco José López González de los Ríos
- Comunidad de Propietarios Bda. El Zodicaco: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Varela López

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Reyes Gallardo Vázquez
- D<sup>a</sup> Lourdes Giner Moreno
- D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal
- D. Juan Sevillano Godoy

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO PP**

- D. Oscar Navarro Hidalgo
- M<sup>a</sup> de los Ángeles Pedraza Cerbán

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Álvarez
- D. Francisco Lorente Moreno


**GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA**

- D. Raul Febrer Torres

**GRUPO MUNICIPAL VOX.**

- Miguel Ángel Fernández Fernández

Comprobada por la Secretaria la acreditación de los miembros asistentes en representación de las entidades ciudadanas y grupos políticos; y verificada la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw=</a>		<b>Página</b> 1/14	

existencia de quorum legalmente exigido, se procede a la apertura de la sesión por el Sr. Presidente con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior
- 2.- Informe del Presidente de la Junta Municipal.
- 3.- Elección y Propuesta de los Vocales (titular y suplente) del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores del Distrito San Pablo-Santa Justa
- 4.- Propuesta, Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:  
Grupo Municipal PSOE: 1 Propuesta, 1 Ruego y 2 Preguntas  
AVV Asveur Las Praderas Bda. Santa Clara: 2 Propuestas y 1 Pregunta.  
Grupo Municipal VOX: 2 Propuestas y 2 ruegos.

#### **PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.**

El Sr. Presidente presenta a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Varela López, nuevo miembro de la Junta Municipal y representante de la Comunidad General de Propietarios de la Bda. Zodiaco y le da la bienvenida. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Varela se presenta a los miembros de la Junta.

A continuación el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno de la Junta Municipal que están presentes, si desean hacer alguna observación al acta de la sesión anterior; no constando ninguna se aprueba el acta de la sesión ordinaria del pasado día 24 de febrero de 2021, por unanimidad.

#### **PUNTO SEGUNDO.- Informe del Presidente de la Junta Municipal.**

El Sr. Presidente pasa a leer el informe de la Junta Municipal cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ Buenas tardes a todos los presentes y a todas las presentes.


Les quisiera, antes de nada, agradecer su asistencia a este Pleno de esta Junta Municipal.

Quisiera RECORDARLES , que en cumplimiento de las medidas ANTICOID en los correos que se han enviado junto a la convocatoria se recuerda la obligatoriedad del uso de la mascarilla durante la sesión.

Me permito recomendar, como en anteriores ocasiones, la asistencia exclusivamente de los titulares de los distintos grupos municipales y entidades vecinales.

Me gustaría, además dar la Bienvenida, que ya se ha hecho en este caso, a esta Junta Municipal a la Intercomunidad del Zodíaco que pasa a formar parte de la misma.

También me gustaría anunciar que el Grupo Municipal Vox ha nombrado como representante suplente en la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa a D. Daniel Martín Hurtado, en sustitución de D. Andrés Caro León.

Código Seguro De Verificación	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 08:37:42	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>			

Sin más tardar expondré brevemente algunas cuestiones que han venido sucediendo en este Distrito durante el último mes.

Lo primero:

Quisiera dar respuesta a algunas de las cuestiones que se han planteado aquí en anteriores Juntas Municipales de Distrito por los distintos Grupos Políticos y que han sido respondidas por las Áreas Municipales.

La primera es la realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular que planteaba lo siguiente:

“Los usuarios que transitan por el paso superior sobre las vías del tren en Avda. Alcalde Manuel del Valle, en la confluencia con Avda. 28 de febrero nos indican la falta de señalización al comienzo del paso superior que informe que dicho paso a la llegada a Avda. 28 de febrero (lado derecho) carece de rampa y termina en una escalera, además muy empinada, lo que obliga a los viandantes de mayor edad o con problemas de desplazamiento a utilizar la otra acera.


En la actualidad existe un Supermercado (ALDI) que ha sido muy bien acogido por los vecinos, para realizar las compras y tienen que desplazarse a mayor distancia al estar dificultado el desplazamiento por esta barrera arquitectónica.

Los vocales del Grupo Popular en esta Junta Municipal SOLICITAN: Disponer la señalización informativa y se instale una rampa en la acera lado derecho del paso superior”.

La Gerencia Municipal de Urbanismo responde lo siguiente: “En relación a las cuestiones planteadas por el grupo municipal del PP, respecto a la señalización y construcción de una rampa en la desembocadura del paso superior sobre las vías del tren de la Avda. Alcalde Manuel del Valle en su confluencia con Avda. 28 de febrero, se informa lo siguiente: El paso superior de las vías dispone de una rampa en su margen norte, que desemboca en el espacio público existente entre la edificación que tiene su fachada en la Avda. 28 de Febrero y el cerramiento de las vías del ferrocarril. El paso superior de las vías, en su margen sur, no dispone de una rampa similar a la anterior, pues la posición de los edificios existentes en este margen, impide el desarrollo de tal rampa, con lo que la conexión se resuelve mediante escaleras. El último tramo del paso superior, en su conexión con la Avda. 28 de Febrero, no dispone de acerado en ninguno de su margen sur, lo que hace imposible la conexión peatonal. Es por ello que se va a estudiar la posibilidad de resolver la eliminación de esta barrera, con el objeto de mejorar la accesibilidad. Así mismo, por ser de su competencia, se dará traslado de esta necesidad a la Oficina de Accesibilidad, a fin de que se estudie la viabilidad tanto técnica como económica de la solución”

Pasando a otras de las cuestiones planteadas, en este caso, por el grupo municipal VOX en esta Junta Municipal y que decía así:

“El estudio de detalle en la calle Fray Juan Pérez se aprobó definitivamente el 29 de julio de 2011 y tenía por objeto la ordenación de una manzana de propiedad pública municipal mediante una nueva parcelación que permitiría reubicar, de manera más adecuada, los usos previstos tanto de residencial como de equipamiento y espacio libre. Asimismo, se buscaba organizar la apertura del viario interior que conecta la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		3/14	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>			

calle Fray Juan Pérez con la calle Vicente Yáñez Pinzón, ya que ambas se encuentran concluidas con sendas rotondas en fondo de saco.

No sabemos si se ha llevado a cabo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de información, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

La parcela está actualmente cercada con una valla con algunas aperturas en su perímetro. Aunque se realizan labores de limpieza, resultan insuficientes, acumulándose la basura y la maleza en su superficie con el correspondiente aumento de la suciedad, de las plagas de roedores y el inminente riesgo de incendio en verano.

Si se concluyera la ordenación de este espacio los vecinos podrían disponer de una zona verde perfectamente urbanizada, de un viario que facilitaría los accesos a las viviendas del barrio, de un parcela de equipamiento y de dos parcelas residenciales.

Con todo lo anterior, esta vocalía formula las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha realizado el proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle en la calle Fray Juan Pérez?
2. ¿Existe alguna previsión de plazos para realizar el proyecto de urbanización y las correspondientes obras de urbanización para materializar la zona verde y el viario que se ha ordenado en el Estudio de Detalle en la calle Fray Juan Pérez?
3. Independientemente del proyecto de reparcelación, del proyecto de urbanización y de las correspondientes obras de urbanización, ¿se tiene previsto la enajenación de las dos parcelas de propiedad pública y uso residencial que aparecen ordenadas en el estudio de Detalle en la calle Fray Juan Pérez?"

La Gerencia de Urbanismo responde lo siguiente:

"1. ¿Se ha realizada el proyecto de reparcelación del Estudio de Detalle en la calle Fray Juan Pérez?


No se ha realizado, todos los suelos son propiedad municipal y no procede hacer ningún proyecto de reparcelación. El objetivo de este instrumento es realizar la equidistribución de beneficios y cargas entre distintos propietarios así como las cesiones legalmente previstas al Ayuntamiento.

Lo que si se ha redactado es un proyecto de parcelación para ajustar la propiedad municipal inicial a las resultantes del Estudio de Detalle aprobado. Este proyecto está pendiente de inscripción registral.

2. ¿Existe previsión de plazos para realizar el proyecto de urbanización y las correspondientes obras?
3. ¿Se tiene previsto la enajenación de las dos parcelas de propiedad pública y uso residencial que aparecen en el Estudio de Detalle?

En relación con las preguntas 2 y 3, sí está prevista la venta de las dos parcelas de uso residencial de titularidad municipal. De hecho, se han incluido en el Plan de Enajenaciones e Inversiones del Patrimonio Municipal del Suelo en fines de Interés Social para el cuatrienio 2020-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente celebrado el pasado 25 de junio.

Dentro de la programación establecida en el citado Plan, la licitación de los suelos residenciales se prevé para la anualidad 2021. Por tanto se hará de forma coordinada la redacción del proyecto de urbanización con la convocatoria para venta de las parcelas residenciales"

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>		<b>Página</b>	

Siguiendo con un ruego dirigido a este Delegado Presidente de esta Junta Municipal de Distrito por el grupo municipal VOX en la misma y que constaba así:

“Los vecinos de los diferentes barrios del distrito están muy decepcionados con la limpieza de las calles. La caída de las naranjas no se está tratando correctamente, puesto que los equipos de limpieza de la empresa municipal Lipasam sólo circulan por la calzada limpiando sobre limpio y no se recogen las naranjas que se acumulan en las aceras, alcorques y en las áreas de estacionamiento. De igual modo, la maleza y las malas hierbas crecen en libertad por todas partes llegando los vecinos a calificar a Sevilla como una selva. Con todo lo anterior, esta vocalía se hace eco de los vecinos del distrito y formula el siguiente RUEGO: Que el Ayuntamiento de Sevilla lleve a cabo la limpieza de las calles, plazas y espacios libres del distrito instando a la empresa municipal de Limpieza Pública del Ayuntamiento de Sevilla LIPASAM”.

La respuesta de Lipasam es la siguiente:

“La programación de servicios de Limpieza Viaria del Distrito Municipal San Pablo-Santa Justa contempla la realización de las actuaciones siguientes:

- Barrido Manuel
- Barrido Mixto
- Baldeo Mixto
- Repaso de ubicaciones de contenedores y vaciado de papeleras
- Recogida de Muebles y Enseres
- Limpieza exterior de Mobiliario Urbano
- Limpieza de puntos negros.


Dicha programación se diseña, teniendo en cuenta las características y el uso del viario, contemplando una mayor frecuencia de actuación en aquellos viales que por su configuración tienen un mayor nivel de actividad y por ende de mayor afluencia de público, y actualmente se considera acorde con las necesidades de la zona.

La frecuencia media programada, para la realización de los citados servicios es la siguiente:

- Barrido Manuel: 1 a 3 veces por semana.
- Barrido Mixto: 3 veces al mes
- Baldeo Mixto: 2 veces al mes
- Repaso de ubicaciones de contenedores y vaciado de papeleras: Diario
- Recogida de Muebles y Enseres: Diario
- Limpieza exterior de mobiliario: 1 vez al mes
- Limpieza de puntos Negros: una vez por semana.”

Por último, con lo que respecta a las preguntas y ruegos realizados por los diferentes grupos municipales en el distrito el Grupo municipal del Partido Popular planteaba lo siguiente:

“Vecinos y trabajadores de Renfe y Adif de la Avda. Pueblo Saharaui, nos manifiesta su malestar por el estado de falta de limpieza de las aceras de la vía. Adjunto se envían fotos, donde se aprecian que se acumulan residuos, restos de mobiliario, bolsas de basura, etc. Tanto junto a los contenedores de residuos orgánicos como a los de recogida para reciclaje, igualmente se puede observar el deterioro de papeles. Además, pueden apreciarse que durante días, incluso semanas no se retiran los mantos de hojas caídas, los cuales se vuelven sumamente peligrosos cuando llueve. Por ello, los vocales del Grupo Popular en la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, se dirigen al Sr. Delegado del Distrito, y SOLICITAN: Se realice, baldeo y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NCl1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		5/14	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NCl1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NCl1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>			

retirada de residuos fuera de contenedores con mayor frecuencia de la que se realiza actualmente, y se repongan las papeleras deterioradas”.

Lipasam, al igual que ocurría con la respuesta al grupo municipal VOX nos recuerda los servicios de limpieza Viaria en la calle Pueblo Saharaui y la frecuencia de la misma en los mismo términos vistos anteriormente y añade:

“Dicha frecuencia puede experimentar cambios, en función de las circunstancias y de la disponibilidad de recursos en cada momento.

Por otra parte, les comunicamos que actualmente estamos desarrollando un estudio de las diferentes ubicaciones de papeleras distribuidas en el ámbito del Distrito San Pablo-Santa Justa, analizando su uso y efectividad, de acuerdo con las necesidades de cada zona.

En base al mismo, se están llevando a cabo modificaciones de las ubicaciones de algunas de las papeleras, así como nuevas instalaciones, para lo cual se tendrá presente su petición”.

Entrando ya en aquellos aspectos referidos a la gestión de las Distintas Áreas Municipales en el ámbito territorial de este Distrito he de informarles que:

En lo que respecta a competencias referidas a la Delegación de Parques y Jardines, se han seguido con las labores habituales de mantenimiento de las zonas ajardinadas existentes en el Distrito.


Es decir, se han venido realizando las labores habituales de poda, siega y limpieza en los parques de:

1. Fray Marcos de Niza.
2. Parque Gran Vía.
3. Parque de Bordas Chinchurreta.
4. Parque José Ramón Rubial.
5. Parque de Antioquía.
6. Parque Pianista José Romero.
7. Jardín en calle Hespérides.
8. Parque José Pizarro.
9. Parque Francisco Manzano Pastor.
10. Jardines de las Huertas en Avda. 28 de Febrero.
11. Jardín de calle Sinaí
12. Y, por último, la zona de esparcimiento canino situado en las confluencias entre las calles Hespérides y Carretera de Carmona.

Por lo que respecta al mantenimiento y conservación del arbolado viario, informarles que seguimos con las habituales labores de poda de dicho arbolado, más allá de las podas puntuales del arbolado que llegan producto de las demandas vecinales y a través de la nueva aplicación Municipal.

Por otro lado, informarles que se ha terminado la recogida de naranjas en el Distrito. Respecto a los desbroces, se han desbrozado o se están desbrozando las siguientes zonas:

1. Barrio Ay B
2. Zona de Kansas City.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>		<b>Página</b> 6/14	

En lo que respecta a la conservación de las calles de nuestro Distrito, en el período comprendido entre el Pleno del mes pasado y este se han llevado a cabo actuaciones referidas al mantenimiento de acerados y calzadas en las ubicaciones que le relaciono a continuación:

1. Avenida de la Soleá
2. Calle Salesianos
3. Calle Arroyo
4. Calle Esperanza de la Trinidad
5. Calle Arroyo
6. Calle San Juan Bosco
7. Calle Samaniego
8. Calle Economía
9. Calle Rojas Zorrilla
10. Calle Rafael Laffón
11. Calle Venecia
12. Calle Francisco de Ariño
13. Avenida de Kansas City
14. Calle Salto de Alvarado
15. Calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca
16. Calle Don Juan

En lo que se refiere a las actuaciones de LIPASAM EN EL DISTRITO.

1. En la zona de Santa Justa, además las labores habituales de limpieza se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
  2.
    - a. Se han desinfectados todos los contenedores de la zona del distrito. La primera desinfección se realizó entre los días 1,2 y 3 de marzo y una segunda vez los días 18 y 19 de marzo.
    - b. Con lo que respecta a los baldeos en la zona de Santa Justa, se han desinfectado con Hipoclorito sódico las siguientes zonas.
      - Barriada del Fontanal
      - Zona de Baltasar de Alcázar y Hespérides
      - Carretera de Carmona y Francisco de Ariño
      - Rafael Laffón y Maestro Gómez Zarzuela
      - Pablo Iglesias y Pueblo Saharaui
      - San Juan Bosco, Filpo Rojas, Venecia y Esperanza de la Trinidad
      - Barriada del Zodíaco
      - Tharsis, Arroyo, Guanahani, Tartessos y Carmen Martínez Sancho
      - José Laguillo y Arroyo
      - Argantonio, Samaniego y calles Anexas
      - Doctor Delgado Roig, Urquiza, Pérez Hervás
      - Barriada de la Corza.
3. En la zona de San Pablo, Las Huertas, Huerta de Santa Teresa y barriada de Santa Clara, Lipasam nos aporta los siguientes datos:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw=</a>			

- a. En cuanto a la retirada de naranjas se refiere, durante la presente campaña, Lipasam ha retirado 27.739 kilogramos de la vía pública de forma mecánica y manual.
- b. Se realiza, al igual que en la zona de Santa Justa, un plan de desinfección de mobiliario urbano aplicándole a elementos instalados en la vía pública una solución de agua con hipoclorito.
- c. Se ha puesto en marcha un plan de baldeo mixto apoyando al servicio de barrido manual de viaria.
- d. Se han retirado pintadas por parte del servicio de especiales en iglesias y plazas.
- e. Se ha puesto en marcha un plan de limpieza de bajos de contenedores.
- f. Se ha puesto en marcha un plan de desinfección con baldeadora y con solución de hipoclorito para hacer puntos de interés, tales como centros de salud, escuelas, guarderías, zonas comerciales y zonas de influencias en general.

Por lo que respecta a las ACTIVIDADES EN EL DISTRITO:

#### 1. DIA DE ANDALUCIA

Como en años anteriores el Distrito colabora con los Colegios, e institutos, proporcionando el desayuno andaluz para los niños y niñas de los mismos.

Este año de manera especial dadas las circunstancias, se ha repartido los desayunos en bolsas individuales para cada niño con todas las medidas sanitarias.


Han sido beneficiarios los siguientes centros que presentaron instancia para beneficiarse del mencionado desayuno. Se han servido 5.000 desayunos: (Pan, aceite, azúcar, plato servilleta, toallita individual de gel hidroalcohólico)

- CEIP. San Ignacio De Loyola
- Colegio San Agustín
- CEIP. San Juan De Ribera
- CEIP: San Pablo
- I.E.S San Pablo
- CEIP. Santa Clara
- CEIP: Al-Ándalus
- Colegio de Enseñanza Especial Virgen de la Esperanza
- Colegio San Pelayo
- Fundación Dolores Sopeña
- Iglesia Cristiana Evangélica Horeb

Esta actividad ha tenido muy buen acogimiento por parte de los centros educativos y nos han llegado alguna muestras de los mismo que me gustaría compartir con vosotros, ya que, por otro lado, todos vosotros también contribuís a que estas cosas sean posible.

LA FUNDACION DOLORES SOPEÑA no dice:

“Buenas tardes,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw=</a>			



Desde nuestro centro, "Sopeña San Pablo", no queríamos dejar pasar la oportunidad de expresar nuestro más sincero agradecimiento por la colaboración recibida para el Día de Andalucía.

Creemos que no hay mejor manera de celebrar la festividad de nuestra comunidad que ofrecerles a nuestro alumnado la posibilidad de degustar un desayuno andaluz.

Un cordial saludo,

--

Ana Rodríguez Fabre"

EL COLEGIO SAN AGUSTIN

"Buenos días,

Desde el Colegio San Agustín, les agradecemos la estimada colaboración y aportación con este centro educativo en orden a fomentar nuestra cultura, en este caso particular a través de una alimentación tan saludable y arraigada en nuestra tierra como es el tradicional Desayuno andaluz, que tuvo lugar el pasado 25 de febrero con motivo de la celebración del Día de Andalucía.

En nombre de toda la Comunidad Educativa del centro, agradecemos vuestra colaboración y esfuerzo.

Ruego lo hagan extensible a la dirección del Distrito

Un cordial saludo

Álvaro Martín Fuente

Director. Colegio San Agustín"

EL C.E.I.P AL-ANDALUS

"Buenos días,

En mi nombre y en el de toda la Comunidad Educativa les transmitimos nuestro más sincero agradecimiento por la magnífica presentación de los productos para el desayuno de nuestro alumnado en la celebración del Día de Andalucía.

Enhorabuena por la presentación individual de los productos que ha permitido su distribución a cada alumno/a respetando todas las medidas de seguridad que por COVID debemos mantener.

Un cordial saludo,

Ana Montaña Rubio

Directora CEIP Al-Andalus

Sevilla"

EL C.E.I.P SAN IGNACIO DE LOYOLA E I.E.S SAN PABLO

"Por la presente comunicar muestras de agradecimiento al Distrito San Pablo.

En primer lugar en realizar mejoras en el C.E.I.P. San Ignacio de Loyola el curso pasado y en los desayunos para la celebración del Día de Andalucía en dicho centro escolar.

En segundo lugar por el magnífico trabajo con la aportación para la celebración de desayunos del día de Andalucía, éste curso especialmente en el I.E.S San Pablo para el alumnado de dicho centro, que como ya sabemos todos un año peculiar y complicado en el que se trabaja para poder tener cierta normalidad dentro de la situación y cumpliendo siempre con las medidas de protección, seguridad e higiene.

Código Seguro De Verificación	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 09:45:20 29/04/2021 08:37:42
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>		



Gestiones que honran al distrito, por su interés con la problemática que existió en el C.E.I.P. y por facilitar la convivencia en el I.E.S. Todo un ejemplo a seguir por el acercamiento con la ciudadanía y alumnado del barrio de San Pablo.

Gracias por vuestra aportación, colaboración y trabajo realizado, este año como siempre a la altura de las circunstancias.

Gracias al equipo que conforma día a día nuestro distrito, en particular a Lola Martínez y a Diego Ayllon .

Saludos cordiales de la anterior presidenta de Ampa Pedro Romero CEIP San Ignacio de Loyola y actual representante de Ampa Dulce Chacón IES San Pablo.

Saludos

Julia López “

## 2. ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2021

EL Distrito ha colaborado con la exposición CUARESMA 2021, ENSERES DE ASOCIACIONES COFRADES DEL BARRIO, realizada por:

- Asociación Ntro. Padre Jesús Nazareno y Ntra. Señora de La Humildad y San Pablo Apóstol.
- Asociación Cruz de Mayo Mirabrás
- Ntro. Padre Jesús de la Salud y Apóstoles San Pedro y San Pablo

Organizada por: A.A.VV La Unidad, los días 13, 14,20 y 21 de marzo.

Dentro de las actividades de Semana Santa El Distrito San Pablo-Santa Justa en colaboración con El Centro Cívico San Pablo, también está llevando a cabo la exposición. SEMANA SANTA 2021.


Con obras de Monitores y alumnos de los Talleres socioculturales. Dicha exposición puede ser visitada en la sala columnas de este Centro Cívico, del 23 al 31 de Marzo.

Sin más, muchas gracias por su atención”

El Sr. Presidente pregunta si alguien quiere comentar algo. D<sup>a</sup> Manuela Cañadas, vocal titular de la la Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara comenta que el espacio adjunto a la calle Fray Juan Pérez antes era una zona verde y se recalificó en 3 partes: verde, residencial y equipamiento, pero la zona de equipamiento es muy pequeña y piensa que era mejor el proyecto anterior que todo era zona verde y no entiende por qué se hizo esa recalificación. Santa Clara requiere espacios verdes, hay vecinos que piden poner allí huertos familiares y les parece extraña la mezcla de esas 3 zonas. D. Miguel Ángel Fernández, vocal titular del Grupo Municipal Vox le contesta que saldría en el PGOU de 2006 y nadie presentaría alegaciones. También pregunta si se puede edificar este año.

El Sr. Presidente contesta que lo único que sabe es lo que pone el informe de Urbanismo. Ahora se va a sacar a la venta el suelo residencial. . D<sup>a</sup> Manuel Cañadas vuelve a preguntar si sólo se va a poner a la venta zona residencial y con la zona verde que pasa, a los que el Sr. Presidente contesta que no lo sabe., normalmente se hace antes la zona residencial y luego la verde, pero que algunas veces se ha hecho antes la zona verde y luego la venta de la zona residencial como en Ranilla.

No habiendo ninguna otra duda se pasa al punto tercero.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>			

**PUNTO TERCERO: Elección y Propuesta de los Vocales (titular y suplente) del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores del Distrito San Pablo-Santa Justa.**

El Sr. Presidente pregunta si este tema no se había visto ya en otra sesión del Pleno, a lo que D. Diego Ayllón, Director General del Distrito San Pablo- Santa Justa le contesta que lo que se había nombrado eran vocales para Asuntos Sociales.

D<sup>a</sup> Encarnación Roldán se ofrece como vocal titular para el Consejo Municipal de Participación activa de las Personas Mayores del Distrito San Pablo- Santa Justa.

Preguntado al respecto si alguien se ofrece como Vocal Suplente, D<sup>a</sup> Manuela Cañadas García de León se ofrece para ello.

**PUNTO CUARTO: Propuestas, preguntas, ruegos e interpelaciones.**

Se procede a la lectura de las Propuestas, preguntas y ruegos del Grupo Político Municipal PSOE.

PROPUESTA: “Que se solicite a la Delegación de Movilidad el estudio y ejecución de la solución más adecuada para mejorar la visibilidad en la incorporación de la calle José Val de Omar a la Avenida Pedro Romero”


D. Diego Ayllón comenta que han estado allí y la visibilidad es muy mala y debe mejorarse. Se procede a la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad con 14 votos a favor y 1 abstención.

RUEGO: “Que se solicite a las Áreas correspondientes el aumento de luminarias, tanto en la zona central como en el acerado de los soportales de las calles Antoñita Colomé y Juan Espantaleón, y mientras tanto, que se proceda a la poda del arbolado para mitigar la falta de iluminación.

Se va a remitir a Urbanismo para ver si le dan solución, a ver si faltan farolas o el problema es que hay mucho arbolado.

1<sup>a</sup> PREGUNTA: “¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de Sevilla de la eliminación de líneas de primaria en algún colegio del Distrito San Pablo-Santa Justa? De ser así, ¿cuáles serían los centros públicos y concertados afectados por esta decisión? Dado que las competencias en educación son de la Junta de Andalucía ¿piensa el Ayuntamiento reclamar alguna medida a la Consejería de Educación para evitar el deterioro de la educación y la desigualdad de oportunidades entre los alumnos y alumnas de nuestros barrios?”

D. Diego Ayllón contesta que tal como exponen en la pregunta las competencias son de la Junta de Andalucía, Tenemos constancia, tras recibir su pregunta en este Distrito, nos hemos puesto en contacto con algunos Centros de Educación Infantil y Primaria de este Distrito y ya podemos confirmar que, al menos, en dos de ellos San Juan de Rivera e Ignacio de Loyola se van a suprimir líneas con el consiguiente malestar entre la comunidad educativa de los centros públicos. Según nos informar también y, por el contrario, los concertados con colegios que no son públicos se mantienen o van en aumento, lo cual es llamativo ya que se cierran centros públicos y se mantienen o amplían concertados. Ciertamente es, que este modelo no es nuevo, ya se puso hace mucho tiempo en práctica en Madrid o Valencia y consiste en vaciar los centros públicos en favor de los concertados. Lo que se puede hacer es remitir a la Delegación Provincial de Educación para conteste su pregunta y remitirle a uds. la respuesta que nos dé.

Código Seguro De Verificación	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
Observaciones		Firmado	29/04/2021 08:37:42	
Url De Verificación	Página		11/14	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw=</a>			

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pedraza, vocal titular del Grupo Municipal PP, manifiesta que existe una discriminación, porque en noviembre a ellos no le admitieron una propuesta de ese tema, leyendo a continuación el escrito de no admisión de su propuesta.

El Sr. Presidente les contesta que no se está hablando de la Ley Celá y que en su Propuesta se solicitó sondear las posibles influencias de un cambio de legislación.

D. Oscar Navarro Hidalgo, vocal titular del Grupo Municipal PP, señala que lo que les sorprende es que a ellos en ese tema les contestaran que no era competencia de la Junta Municipal de Distrito y en este caso sí lo sea.

D. Diego Ayllón contesta que ellos presentaron una propuesta, no pedían que se preguntara a un órgano como es este caso y es lo que se hace en todas las Juntas Municipales de Distrito, y no tienen competencia para convocar a la directores de los centros y hacer lo que uds. querían en su Propuesta. Sólo tenemos competencias para preguntar a otros órganos y en esta pregunta sólo nos dicen si tenemos constancia de lo que está sucediendo. Por lo tanto, no tiene nada que ver esta pregunta con la Propuesta que uds. hicieron.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pedraza pregunta a qué Áreas se va a preguntar, si al Área de Educación de nuestro Distrito o al Área de San Pablo- Santa Clara, o al de Macarena- Pino Montano, o a la de Nervión..

El Presidente contesta que la consulta se hará sobre los colegios del Distrito de San Pablo-Santa Justa porque se quitan líneas a los colegios públicos de este Distrito.


D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pedraza quiere que le aclare el tema de la zona educativa. Porque nuestro Distrito pertenece a 3 Áreas educativas, los que viven desde Avda. de Kansas City hasta Santa Justa, pertenecen al Área Pino Montano-Macarena, los de San Pablo y Santa Clara al Área Educativa San Pablo- Santa Clara; y desde el Greco hasta Luis Montoto al Área Educativa de Nervión.

El Presidente vuelve a repetir que la consulta se hará sobre los colegios del Distrito de San Pablo-Santa Justa, indistintamente que pertenezcan a un área o a otro, porque se quitan líneas a los colegios públicos, y no se va a preguntar sobre colegios concertados. Y no entiende el problema del área educativa.

D. Oscar Navarro Hidalgo, aclara que al ser el Área más amplia que el distrito, pues se quitan líneas de unos colegios y se ponen en otros para compensar, y puede que se pongan en otros colegios que no pertenezcan al Distrito San Pablo, pero sí pertenecen a la zona educativa debido a que la zona educativa es más amplia que la zona del Distrito.. Y que por otro lado, también depende de la población y si no hay muchos niños puede llegar a desaparecer un colegio y abrir otro en otra zona que haya más población; y se debería de bajar la ratio de los colegios y así no se cerrarían centros.

D. Diego Ayllón dice que, según la información transmitida por los directores de los colegios, estos colegios están muy cerca y no se explica que se quiten líneas de unos colegios y en el de al lado no.

2<sup>a</sup> PREGUNTA: “¿Tiene conocimiento el Sr. Delegado de algún contacto de la AVRA con la asociación de vecinos León Felipe de la Bda.de la Corza para retomar la cesión del local? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones se va a llevar a cabo dicha cesión?. ¿Cuándo estaría previsto el traslado de la sede de la entidad al nuevo Local”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>			

D. Diego Ayllón contesta que el Distrito no sabe lo que se hará, que se van a poner en contacto con la Entidad y con la Avra, y que no tienen información al respecto.

El Presidente da la palabra a D<sup>a</sup> Manuela Cañada García de León, que procede a la lectura de las Propuestas y preguntas presentadas por la Asociación de Vecinos Asveur Las Praderas Bda. Sta. Clara.

1<sup>a</sup> PROPUESTA: “Mejora de la seguridad vial de en la curva de la calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca”.

Diego Ayllón señala que el Área de Movilidad, no suelen poner los resaltos de travesía en zonas habitadas por el ruido continuo que hacen los coches al pasar y al final es un problema para los vecinos, y, por eso no se suele poner; y que en el caso de que se apruebe la propuesta la remitiremos al Área de Movilidad, Seguridad y Fiestas Mayores.

Se somete a votación, y es aprobado por mayoría, con 12 votos a favor y 3 abstenciones.

2<sup>a</sup> PROPUESTA: “Repaso general de las señalizaciones de pintura en el suelo y mejora de la señalización de limitación de velocidad a 20 km/h. en el Barrio de Santa Clara”.

Se somete a votación, y es aprobado por mayoría, con 14 votos a favor y 1 abstención

PREGUNTA: ¿En qué fase administrativa se encuentra la reurbanización y reordenación del tráfico en la calle Conde de Osborne? En la J.M.D. del día 22/09/20 se planteó esta propuesta.

Diego Ayllón contesta que se planteó colocar bolardos y el sentido único y se va a volver a remitir a la Gerencia Municipal de Urbanismo para recordarles su pregunta y que nos responda

A continuación, D. Miguel Ángel Fernández Fernández, vocal titular del Grupo Municipal procede a la lectura de su Propuesta, preguntas y ruego:

1<sup>a</sup> PROPUESTA: “ Que el ayuntamiento de solución a la acera de la calle Carabela La Niña, a la altura del colegio Santo Ángel de la Guarda, colocando sobre la zona de albero una capa de hormigón impreso o cualquier otra solución constructiva que evite los peligros que entraña esta acera ahora mismo”.


D. Diego Ayllón contesta que esta misma propuesta ha venido planteada por otros vecinos del entorno y hay un proyecto para su ejecución; además, esta actuación no está obstruida, en esa zona existe un acerado suficiente para el tránsito peatonal. En la actualidad el tramo a que usted hace referencia ya cuenta con una zona de acerado, tal como usted mismo muestra en las fotografías que aporta y que se encuentra en buen estado. No obstante, si su propuesta prospera la tendremos en cuenta para próximas actuaciones cuando el presupuesto lo permita

Se somete a votación, y es aprobado por mayoría, con 10 votos a favor y 5 abstenciones.

2<sup>a</sup> PROPUESTA: “Que el ayuntamiento de solución este desperfecto en la esquina de Rafael Laffón con Andrés Segovia”.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Varela López, vocal titular de la Comunidad General de Propietarios de la Bda. Zodiaco pregunta que de dónde son los vecinos que han preguntado ese tema.

D. Miguel Ángel Fernández explica que él les comentó a los vecinos que podían presentar sus quejas en el Distrito pero que prefieren que la presenten ellos.

Código Seguro De Verificación	NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 08:37:42	
Observaciones		Página	13/14	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NClz5Zo5jD4w09/CaTRTzw==</a>			

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pedraza dice que da igual que sea un vecino que diez, que eso se debía arreglar porque es peligroso y que su partido está para que todos los vecinos del Distrito estén lo mejor atendido.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Varela añade que está de acuerdo con lo que ha dicho D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles. Si la propuesta va a beneficiar al barrio no le importa que partido es el que la presente; pero que si alguien de su barriada tiene algún problema que lo puede poner en conocimiento de la junta rectora de su Barriada porque ya hay representante de la Bda. del Zodiaco en la Junta Municipal.

D. Diego Ayllón añade que un tema como éste lo mejor es presentarlo al Distrito y así no hace falta que se vote, porque es un tema importante y ya se está en ello.

El Sr. Presidente informa que para un tema como este lo mejor es llamar al Director y que se intenta solucionar sobre la marcha y no esperar al pleno

1 RUEGO: "Para que el Ayuntamiento de Sevilla inste a la Policía Local para que se cumpla la Ordenanza antes mencionada de modo que los vecinos no tengan que sufrir la presencia de gorrillas en las calles del barrio"

D. Diego Ayllón contesta que se remitirá su ruego y el de los vecinos a la Policía Local, y que la Ordenanza es de obligado cumplimiento y se hace de oficio, lo que pasa es que los gorillas son insolventes y aunque se multan por esa ordenanza, no las van a pagar..

2º RUEGO: "al señor Delegado Presidente de la Junta Municipal de Distrito San Pablo Santa Justa que indique a quien proceda que el mercado de la Cruz del Campo no se destine a alojamientos colaborativos y que, en su lugar, se destine a zona verde"

D. Diego Ayllón responde que se reitera en lo que respondió en la Junta Municipal anterior; que los procedimientos para hacer uso de una parcela está reglado y el ciudadano tiene participación en ellos. Pero lo que no se puede hacer es que después de que un procedimiento haya finalizado, quieran volver a cambiarlo y que esta misma cuestión ya se ha llevado a anteriores Juntas Municipales. El alojamiento corporativo no es un albergue, y no va a ser un lugar para indigentes, un alojamiento corporativo no es eso; no se puede contravenir un procedimiento finalizado, el cual ya ha tenido un plazo de alegaciones; y que esa decisión se ha tomado con todas las garantías y por lo tanto de revocarse necesitaría todas las garantías


El Sr. Presidente añade que si se ha tenido esta oportunidad, a través de los fondos de cooperación, de desarrollar este proyecto, no se puede perder esa oportunidad y perder dichos fondos.

D<sup>a</sup> Carmen López Álvarez, vocal titular del Grupo Municipal Ciudadano, añade que ha estado en contacto con vecinos de Huerta de Santa Teresa y nunca han reivindicado lo de la zona verde, sólo reivindican espacios con centros cívicos o culturales y que hay que reconducir a los vecinos para que acudan a sus representantes de entidades

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19, 27 horas de lo que, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	29/04/2021 09:45:20	
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/04/2021 08:37:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NC1z5Zo5jD4w09/CaTRTzw=</a>			